

EXPDTE. N°: 866/2009 - P.Com

AUTOR: SANCHEZ Carlos Antonio

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Congreso Nacional, que se realicen las gestiones necesarias para que a los empacadores-comercializadores que no cumplan con los requisitos establecidos en las leyes E n° 3611 y E n° 3993 de la Provincia de Río Negro, se les deje sin efecto la reducción de cinco (5) puntos en las retenciones para las exportaciones.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI TAMBURRINI TGMOZKA
VAZQUEZ CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK LAZZERI
LOPEZ LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA RANEA PASTORINI
SARTOR SORIA TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Octubre de 2009